



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de octubre de 1992

Núm. 104-2

PROYECTO DE LEY

121/000106 Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, que es el siguiente:

1. Publicación: 1 de octubre.
2. Solicitud de comparecencias: hasta el 7 de octubre, a las 14 horas.
3. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 16 de octubre.
4. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 26 de octubre a las 14 horas.
5. Celebración de comparecencias: del 13 al 17 de octubre.
6. Debate de totalidad: 20 a 22 de octubre.
7. Informe de la Ponencia: hasta el 30 de octubre.
8. Dictamen de la Comisión: hasta el 6 de noviembre.
9. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 16 al 20 de noviembre.
10. Aprobación definitiva por el Congreso: 21 de diciembre.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparecencia y para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Secretaría General y dentro del horario ordinario del mismo.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sesión, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la Biblioteca de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno que aparece relacionada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie A, número 104-1, de 1 de octubre de 1992.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

